

Córdoba, 29-11-12

Ref. Expte. : 0062941/2012

VISTO la necesidad de mejorar los ambientes de trabajos ubicados en el Ala del edificio inaugurada recientemente, con el equipamiento de cortinas y colocación de control solar, por carecer las ventanas de aberturas exteriores, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a tal erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- \$5706,50(Pesos cinco mil setecientos seis con 50/100) según Factura C000100003264 del 19/11/12 de la Firma Corsol en concepto de colocación y provisión de 50,50 mts.2 de control solar.-
- \$5000,00(Pesos cinco mil) según Factura B000100045957 del 15/11/12 de la Firma Cortinar por la compra de cortinas y barrales.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario y/o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.**-


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de DIRECCION N°: 347/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)